

EXP- DGME – 1164 - 2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a **incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2025, el crédito procedente de Universidades Nacionales – Acuerdos e Incrementos Salariales Enero 2025, según Resolución n° 58 – SECPU del Ministerio de Capital Humano - Secretaría de Educación de la Nación, de fecha 23 de enero de 2025;**

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Ad Referendum del H. Consejo Superior
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Incorporar y distribuir al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán para el Ejercicio 2025, y distribuir por Función, Inciso y Partida Principal y transferir al Anexo 30 –Rectorado-, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber; comuníquese al Ministerio de Capital Humano (Secretaría de Educación) de la Nación, al Ministerio de Economía de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa de Estudios; tome razón la Dirección General de Administración y pase a la Dirección General de Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a consideración del H. Consejo Superior previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1502 / 2025

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº

1

PRESUPUESTO 2025

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 TESORO NACIONAL

SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JURISDICCION: 88 - CAPITAL HUMANO

ANEXO: 30 RECTORADO

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
1		GASTOS EN PERSONAL	10.249.037.461,00
	11	Personal Permanente	10.249.037.461,00
		INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL	10.249.037.461,00
		TOTAL FUNCION	10.249.037.461,00

Hoja de firmas